

## PLAN DE CHOQUE DE LICENCIAS Y REACTIVACIÓN DE LA CIUDAD

Reducir la burocracia y agilizar la tramitación urbanística. Lograr estas dos cosas, que parecen sencillas pero que los ciudadanos ven a día de hoy como una utopía, es lo que pretende el delegado del Área de Desarrollo Urbano, Mariano Fuentes, con las ocho medidas recogidas en este Plan de Choque para reactivar Madrid. Convertir al Ayuntamiento en un aliado, en un agente facilitador capaz de dar una respuesta rápida y eficaz a las necesidades actuales es lo que verdaderamente desbloqueará la ciudad y tendrá impacto en el día a día.

Durante el periodo de confinamiento, debido al estado de alarma decretado por el Gobierno para la gestión de la crisis sanitaria por la COVID-19, desde el Área de Desarrollo Urbano ya se han dado pasos en este sentido y se ha trabajado por vía telemática para adelantar trámites y licencias de cara a la desescalada. Por ejemplo, se han concedido licencias de primera ocupación para más de 300 viviendas; licencias de obra para otras 1.000; y se han terminado licencias tan importantes como las del Complejo Canalejas, la de la primera fase de ampliación de IFEMA, la de la quinta Torre de la Castellana o la del Palacio de la Música.

Ahora lo que Madrid demanda es agilidad y ése es precisamente el hilo conductor de estas nuevas medidas, que supondrán una revolución para los 131 barrios de la ciudad, ya que, en colaboración con el Área Delegada de Coordinación Territorial, se van a aplicar importantes medidas de reactivación de licencias con objeto de facilitar que la actividad vuelva en las mismas condiciones a todos los distritos, empezando por las licencias más complicadas gestionadas por el Área de Desarrollo Urbano. En conjunto, el plan permitirá desbloquear de forma inmediata unos 2.000 expedientes y, a medio plazo, otros 32.000 expedientes.

Éstas son las ocho medidas:

1. **Equipo de inspectores de guardia.** un grupo de técnicos municipales, que ya ha sido considerado servicio esencial, saldrá a la calle para realizar, con todas las medidas de protección necesarias, inspecciones in situ y poder así conceder licencias de primera ocupación de viviendas que están sólo a falta de esta visita. Una medida, ya en marcha, que dará una gran alegría a los vecinos que llevan tiempo esperando poder irse a sus casas.
2. **Agilizar los informes relacionados con la protección del patrimonio.** Dado el volumen de trabajo y la falta de medios, en las Comisiones de Patrimonio se ha creado un importante cuello de botella que ralentiza las licencias de actividad en la ciudad. Para descongestionar este atasco, se plantean tres acciones. Primero, reordenar la Comisión para la Protección de Patrimonio Histórico, Artístico y Natural de la Ciudad de Madrid (CPPHAN), aumentando la periodicidad de sus reuniones y permitiendo la participación en la misma de técnicos de las Entidades Colaboradoras Urbanísticas (ECUs). En segundo lugar, una medida que ya está en proceso junto a la Comunidad de Madrid y que consiste en aprobar criterios generales para que la Comisión Local de Patrimonio Histórico (CLPH) pueda autorizar de forma automática los temas más sencillos, aquellos que afectan al interior de edificios sin catalogación pero que sí están en entornos protegidos. Y, por último, simplificar la gestión de las Consultas Urbanísticas, ya que, por ejemplo, al año, sólo en la Unidad de Consultas de la Agencia de Actividades entran en torno a 800 consultas que deben pasar por las comisiones, pero, hasta ahora, únicamente 300 logran ser estudiadas (menos del 50%). Esta batería de propuestas permitirá acortar considerablemente los plazos para obtener estos informes.

3. **Eliminación de la Mesa de Ascensores.** Se creó en 2017 para coordinar y agilizar la tramitación de licencias de ascensores de comunidades de propietarios, pero no ha cumplido del todo con el objetivo y se han resuelto menos expedientes de lo esperado. Por eso, desde el Área de Desarrollo Urbano se va a dictar una instrucción de coordinación interadministrativa que servirá para definir un nuevo proceso de trabajo, apoyado en la digitalización, para que pueda ser consultado desde cada Junta de Distrito. Esto, sin duda, reducirá el tiempo que se tarda en dar licencias para este tipo de instalaciones.
4. **Licencia por fases.** Una de las novedades que se incluirá en la Ordenanza de Simplificación de Trámites Urbanísticos en la que trabaja el Área desde hace meses, pero que se pondrá en marcha de manera inminente. El objetivo es que se puedan iniciar las primeras fases de una obra de construcción sin esperar a la concesión de licencia de obras completa. Esto, tan demandado por el sector, se hará gracias a un primer informe de viabilidad urbanística básica, basado en unos criterios bien definidos, que permitirá a los servicios técnicos municipales saber qué deben verificar en cada tipo de actuación para poder emitir una primera resolución favorable.
5. **Licencias Provisionales.** Se otorgarán licencias provisionales para poder iniciar las obras en aquellas actividades que hayan sido tramitadas por procedimiento ordinario abreviado y que hayan sido solicitadas con fecha anterior al 1 de febrero de 2020. Para acceder a esta licencia provisional es necesario que tengan la documentación completa y los informes sectoriales oportunos, sin perjuicio de que después se compruebe su situación para conceder la licencia de funcionamiento definitiva.
6. **Plan de choque para desatascar todos los expedientes pendientes de resolver.** Muchas veces, por falta de personal y exceso de trabajo, las licencias no terminan de resolverse porque se quedan a falta de una firma o de una notificación y esto hace que se alarguen innecesariamente los trámites. Para evitarlo se va a crear un Plan de Refuerzo específico a través de la Agencia para el Empleo que permitirá terminar la tramitación de cada tipo de expediente, ya sean comunicaciones previas, procedimientos abreviados o simplificados, etc.
7. **Unidad Técnica de licencias BIM.** Creación de una nueva Unidad de Licencias formada por técnicos municipales, que se encuentra ahora mismo en pleno proceso de formación en metodología BIM (*Building Information Modeling*) con el objetivo de analizar urbanísticamente los proyectos gracias a una nueva herramienta aportada por ASPRIMA (Asociación de Promotores Inmobiliarios de Madrid), que acortará los tiempos de concesión de licencias al mínimo. El Área de Desarrollo Urbano iniciará esta metodología como prueba piloto en el ámbito de Mahou-Calderón, que servirá de ejemplo para compararlo con el sistema actual de concesión. La idea es extender esta forma de trabajo a otros proyectos de la ciudad.
8. **Asistente virtual.** Poner a disposición de los ciudadanos un asistente virtual que les ayude con la tramitación de expedientes en la web. También informará de los antecedentes de licencias y declaraciones responsables para que los interesados sepan en qué punto se encuentra el expediente y qué características tiene.